

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia 2 pts. 50 cts. el mes y 7 el trimestre; fuera 7 pts. 50 cts. el trimestre.—Por trimestres anticipados, 6 pts. en Murcia ó fuera.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CENOS. DE PRESTA: ATRABADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAavedra, Rue Taitbout, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Quéjase, al parecer, de LA PAZ, nuestro apreciable colega «Las Noticias», bien injusta é inoportuna por cierto, porque no le contestamos á la pregunta tomada de «El Noticiero», sobre supuestos tratos y contratos de no sabemos quien ó quienes con el partido constitucional.

Si nuestro colega hubiese leído nuestro número de antes de ayer no hubiese tenido ocasión de formular su queja ayer.

Por otra parte contestar á nuestro colega órgano del partido constitucional, y que debe estar al tanto de cuanto en su seno pasa, hubiese sido nota de candidez ó impertinencia soberana; prueba incontestable de lo que decimos nos ha dado en su último número escribiendo el siguiente suelto:

«Contestando al «Noticiero» que tan enterado manifiesta estar de los pactos misteriosos que según él existen entre el partido constitucional y un grupo de la union liberal, decimos que nospreciamos de pertenecer aquel partido y que nos consta que no solamente no hay ninguna clase de arreglos, sino que estos serian desechados por la mayoría del partido.»

Vea «Las Noticias» como nuestro silencio era prudente y legítimo; pues sabe mas en el asunto que podía saber LA PAZ, que solo siendo adivino, pudiera prever que, dado caso de que algunos unionistas pensasen en tratos de avenencia, el fallo inapelable de la mayoría del partido constitucional se opondría á ello irremisiblemente.

Por lo demás sepa de ahora para luego nuestro colega que nosotros no podemos menospreciar á nadie; y que siempre que se nos pregunte con sinceridad, pertinencia y términos corteses tendremos una verdadera complacencia en satisfacer la curiosidad de todo el mundo, y muy especialmente la de un enemigo tan franco y cerrado como nuestro colega.

A pesar de las precauciones del Bando general de buen gobierno y del celo de la autoridad castigando á los contraventores, ya han ocasionado los baños del río la muerte de un muchacho hace pocos días y la de un anciano ayer. ¿Se escarmentará con esto?

Ayer subió á 46º centígrados el calor de la sombra y al aire libre: anoche, á la una marcaba el termómetro 34º centígrados.

Desde hoy publicará el «Boletín oficial» las observaciones meteorológicas del observatorio de esta capital.

En los días 1 al 10 del mes que finan se han registrado en el juzgado municipal de S. Juan de esta capital los siguientes nacimientos, todos legítimos; 9 varones, 13 hembras, total 21.

En el mismo período se han registrado las siguientes defunciones: 14 varones, 1 viudo, total 16 varones, 13 solteras, 1 casado y 2 viudas, total 16 hembras, y total de fallecidos 32.

Ha ascendido á jefe de estación en el cuerpo de telégrafos el antiguo oficial primero D. Tomás Herrero.

«El Eco del Mediterráneo», periódico semanal de Aguilas, ha publicado fotográfico el programa de la Exposición.

«El Mercantil Valenciano» dá noticia de nuestro certamen, manifestando que por falta de espacio no publica el programa.

Ha sido jubilado el Sr. Juez del distrito de la Catedral y nombrado en su lugar D. Vicente Ganades y Martínez.

Ha sido nombrado comandante del penal de Cartagena D. José Pereira.

Ayer tarde se nos remitió del gobierno civil el siguiente telegrama recibido á las 2 y 59 minutos.

«Ministerio Gobernación á Gobernadores. S. M. el Rey y su augusta hermana la Sra. Princesa de Asturias han llegado

sin novedad á Santander á las 12 y 17 minutos de la tarde de hoy, siendo recibidos por un pueblo numeroso que los victoreó con entusiasmo.»

El «Boletín oficial» ha publicado el programa de la Exposición, «Las Noticias» ha hecho un extracto laudatorio, LA PAZ lo insertó también, solo un diario no ha podido ocuparse de él.

Dice el «Diario de Valencia»: «Hemos tenido el gusto de recibir el programa de la Exposición provincial que tendrá lugar en Murcia desde el 1.º al 10 del próximo mes de setiembre. Páconos sobromanera que el ayuntamiento de dicha ciudad procure con tanto interés el de sus administrados, y estimule cuanto lo sea posible el adelanto de las artes é industrias premiando á los individuos que mas se distinguen en dichos ramos.»

El Sr. Gisbert que no ha pensado en dimitir un solo momento la dirección de contribuciones, saldrá á primeros del próximo mes con licencia para Granada, regresando con su familia á Madrid á los quince ó veinte días.

El Sr. D. José María Ródenas y su simpática señora han sido objeto de un entusiasta recibimiento por la mayor parte del vecindario de la villa de Caravaca, de donde es natural dicho señor. La noche de su llegada se les dió una brillante serenata y otras muestras de la consideración y aprecio que aquel pueblo tiene al Sr. Ródenas y á su caritativa esposa, á quien el pueblo llama el «Pájaro de lágrimas de los desgraciados.»

El concejal Sr. Almazan no tiene la pretension de hacer exclusivamente suyo el medio que para extinguir los perros indicó en su proposición de tres del actual, pues para redactarla tuvo presente lo que se hace con igual fin en otras localidades. Pero entre esto y conceder que la proposición ha aceptado las ideas que nuestro colega «Las Noticias» expone en su número del veinte y cinco del que fin, hay bastante diferencia. Esta rectificación solo tiene por objeto el que tuvo la inserción, algo trasladada, de la proposición, que es patentizar que «Las Noticias» propusieron un medio ya indicado y no desairado por el municipio que tomó en consideración el escrito del Sr. Almazan.

EL CAFÉ NERVINO, á sus propiedades medicinales, y á los de aroma delicado y sabor exquisito, uno el ser el mejor preservativo de las enfermedades de la actual estación, y toda recomendación es poca si se consideran sus excelentes resultados.

Ayer terminó la administración económica el pago de una mensualidad á las clases pasivas, y se dieron cinco pagas mas á las monjas, como resto de sus atrasos, que á pesar de ser atores mensuales se les ha satisfecho en dos meses. El día 1.º de agosto recibirán también las monjas la mensualidad corriente.

Ya que el Sr. Pulgarin ha podido quitar esos atrasos, vea de hacer un esfuerzo en favor de las viudas, las huérfanas y los retirados y añadirá á los rezos de las monjas las bendiciones de esas desvalidas clases.

A continuación insertamos el telegrama que se nos ha facilitado por el gobierno de provincia:

Ministerio Gobernación á Gobernadores.

«La llegada y estancia de S. M. el Rey y de S. A. R. la Serrna. Sra. Princesa de Asturias en la noble y culta ciudad de Santander ha sido y está siendo una continuada ovacion, recibiendo S. M. las mayores y más grandes pruebas de cariño y profunda simpatía que inspira á los pueblos.—A las cinco de la tarde de ayer se embarcaron en S. Juan de Luz con rumbo á Santander la reina madre y las augustas hermanas del Rey, siendo recibidas y esperadas tanto en Bayona como en San Juan de Luz por parte de los españoles allí residentes con marcadas pruebas de consideración y respeto.»

VARIEDADES.

COSAS DE MURCIA.

La fiesta de Santiago no ha sido, al fin, nada. Cuatro arcos de ramas de chopo, y una misa, poco menos que de Requiem, á las seis de la mañana. Ha faltado todo lo sabroso, lo popular, lo tradicional de la fiesta. Teniamos razon, al decir, que en los *Vasos de S. Diego* habia bajado el nivel de la religion.

Una cosa, sin embargo, crece y aumenta en ese barrio: la arena, que dentro de poco llegará á los tejados. El *destritus* de la policia urbana ha creado todas las fuentes del sentimiento, y amenaza ya, en aquella via, detener el paso á la civilizacion. ¡Mejor! Cuando no pueda pasar nadie por aquella calle, es posible que vuelva todo lo que pasó.

En cambio la fiesta de las monjas dominicas á su patrona la Señora Santa Ana ha sido todo lo lujosa que permite el haber recibido todas las pagas que se les debian. Aquella grandiosa iglesia parecia una inclusa: no habia mas que niños.

¡Pero qué niños! Todos los niños eran Niños Jesús, ya dormidos en el Portal de Belen ya vestidos del humilde pellico, abrazados á la cruz, con la oveja descarriada sobre sus hombros, errantes, peregrinos, todos hermosos, risueños, placenteros.

Cada uno de estos niños es el amor de una monja.

Lo tiene en su celda, y allí, en los éxtasis sublimados de su amoroso delirio, habla con él, le riñe, le mimaba, le acaricia, le muda la ropa, lo peina, lo lava, lo besa. Para el niño son todos los primeros de sus manos, todos sus suspiros y todas sus oraciones.

Reducir á Dios, en toda su grandeza, á la tierna figura de un niño, que á penas puede abrir ni levantar sus manecitas, solo puede hacerlo la exaltada imaginación de una mujer encerrada en un claustro.

Eran los altares de dicha iglesia maravillosos tabernáculos materialmente cubiertos de flores artificiales de seda y oro, con graciosos colgantes y preciosas guirnaldas. En todo el adorno, se veía la mano de la mujer, en el lazo, en la flor, en la manera, en el detalle mas insignificante.

¡Qué gusto! ¡Qué riqueza! y qué bizcochos tienen las monjas! de nuestra Señora Santa Ana!

No deja de tener razon un amigo mio que me preguntó en dicha iglesia: «Se podrá ver una cosa como esta en París?»

Marin Baldo, ese excéntrico arquitecto murciano, á quien miraban de reojo los padres graves de la arquitectura española, ese poeta, prosista, proyectista y filósofo, espíritu gigante, que vegetaba encerrado en una modesta casa de la plaza del Esparto en esta ciudad, ha hecho una aparición solemne en el mundo del arte. He vando su grandioso proyecto de Monumento á Colon á la Exposición de Filadelfia; y allí ha merecido la sanción del mundo artístico, conquistando uno de los cinco premios que se han dado á la arquitectura.

Y no podía ser menos. Marin Baldo habia dedicado todos sus estudios y toda su actividad á proyectar un monumento, que fuese digno de Colon. Concibió este pensamiento en los primeros años de su carrera; y, desde entonces, todos los conocimientos, que iba adquiriendo, los reunía y comprobaba en el encerrado siempre estendido ante su imaginación, en el cual se han ido poco á poco, trazando las líneas de esa obra, que es el sueño, y el trabajo de toda su vida.

Marin Baldo ha recorrido en España, con su proyecto debajo del brazo, un interminable camino de amargura. Las medianías del regle y el palustre le consideraron disparatado, monstruoso; quien tuvo al autor por loco; quien por pedante, ó visionario: el hecho fué que Marin Baldo, después de haber dirigido un modelo, costeado por doña Isabel II, no pudo sufrir la cposición que se le hizo en la corte, y desanimado, ofendido, maltrecho y hastiado, se volvió á su casa con los restos que pudo recoger de su usendereado proyecto.

Así es que Marin Baldo, en esta segunda época, en la que se ha visto acorciado en el ministerio de Fomen-

to y premiado en Filadelfia, debe estar satisfecho, contento, esperanzado, rejuvenecido, en una palabra.

Yo, como amigo, como murciano, como amante del arte y de los artistas, doy á Marin Baldo mil enhorabuena, felicitándole sinceramente por haber obtenido al fin un premio digno de sus méritos.

Es cuanto puedo reseñar de esta semana.

Podia añadir dos desgracias ocurridas: el niño ahogado en el río, y el herido de Verdolay; pero una y otra omito por no escribir algunas frases sobre el abandono de los padres, la incuria de la pobreza, y la barbarie (que no se me ocurre otra palabra mejor) con que en esta poblacion se usa y abusa de las armas.—No se vé un carretero ni un albañil, ni un trabajador cualquiera que no lleve al lado, á vista de todo el mundo su tremenda *facca*, ó su descomunal cuchillo: no hay palabra, ni cuestion, ni reyerta en que no salgan á relucir las navajas ó el puñal. ¡Qué es esto? Cuando comprenderán los gobiernos que tienen como primera obligacion la de introducir constantemente en ciertas clases, del pueblo de España los hábitos y costumbres de los pueblos civilizados?

Aun puedo añadir una noticia más á esta revista local.

Los pobres enfermos del hospital vienen quedándose sin misales días festivos.

Lo anuncio á los señores sacerdotes, que quieran hacer una obra de caridad.

He oido quejarse á los enfermos de esta desidia, y, ya que les faltan otros, bien podian proporcionarles este consuelo.

Nuestro amigo el Sr. Marqués de Ordoño ha tenido la desgracia de perder un hijo. Es la segunda dolorosa prueba que ha experimentado su corazón de padre.

Al dar esta noticia que ya conocen la mayor parte de los murcianos, nos reconocemos partícipes de su sentimiento y rogamos á Dios que dé al afligido padre la resignacion cristiana que necesita en su infortunio.

No se me centre ningun chiste para concluir pero valga por lo que valga, diré á ustedes que probablemente en la semana próxima publicará «El Noticiero» el siguiente suelto:

Ha salido para sus posesiones de la Alberca nuestro estimado y querido amigo, el Sr.

BARON DE CARAVIJA.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Valencia 20 julio del 76.

Sr. D. Rafael Almazan.

Nuestro querido amigo: La premura del tiempo con que escribimos la anterior, nos impidió darle ciertos detalles de la feria, que ahora consignamos antes de reserbar las flechas que han trascurrido. Entre las dos fuentes situadas á los extremos de la Alameda, llamadas de una de las Casas Estaciones y de los Cisnes la otra, se encuenan los bonitos y elegantes pabellones del Ayuntamiento, de estilo árabe, representando en Alhambra, de unos veinticinco metros de longitud por diez próximamente de ancho; se halla rodeado de jardines artificiales á la inglesa y dos fuentes en sus centros con caprichosos juegos de agua: á continuacion y rodeado tambien de bonitos parques y bien iluminados se encuentra el casino de la Nobleza, de estilo chino, con multitud de campanillas en sus arcos, puentes y colgantes, de forma octogonal que descansando sobre un basamento cuadrado y á tres metros de altura sobre el nivel del piso, hace mas vistoso este pabellón: viene custodiado el Casino Nacional, de estilo alemán, guarnecido todo el contorno de sus aleros una serie de bombas de gas que le dan mayor novedad y buen gusto; á ambos lados dos fuentes de mármol bien iluminadas que con preciosos juegos de agua, hacen mas agradable á sus socios la visita en este sitio: sigue el Circulo del Comercio, hotel suizo, rodeado de elegantes macetas y bonitos canastillos de flores, ostentando en sus puertas magníficos aparatos de gas y brazos de tres mecheros en la baustada que le rodea; y últimamente, el sencillo á la par que bonito pabellón del

Circulo Industrial decorado con suma delicadeza. Frente al pabellón del ayuntamiento, está el precioso kiosko destinado para las rifas de los desamparados donde concurre el bello sexo de la aristocracia valenciana á expender papeletas á primeras horas de la noche. Tambien frente al Casino de la nobleza se halla la elegante tienda destinada á rifa para erigir una estatua al Rey D. Jaime en conmemoracion de su sexto centenario.

Las personas destinadas á expender las papeletas de esta rifa son tambien damas de la aristocracia.

Los socios de los casinos y circulos reseñados ocupan sus correspondientes pabellones á las diez de la noche hora en que las músicas dejan oír sus armoniosos acordes y un inmenso gentío llena por completo el extenso paseo de la Alameda. A las once, las señoras que ocupaban las rifas las abandonan dirigiéndose al casino de la Nobleza, donde en animado y delicioso baile pronto dejan lucir sus bellezas y sus galas, próximamente á las doce termina el baile en este pabellón; y la alegre juventud siempre bulliciosa y amiga de placeres se traslada en masa al salón del ayuntamiento en donde continua la diversion concluyendo entre una y dos de la madrugada.

El célebre pirotécnico que actúa en los Campos Eliseos de Madrid y que ha venido expresamente para las fiestas de la Alameda, completamente satisfecho el público todas las noches por la variedad y buen gusto de sus magníficas e imbuicionos y juegos de luces que presenta. En los días 23, 24 y 25 se verificaron las corridas de toros anunciadas satisfaciendo los deseos de las 18,000 personas que han llenado la plaza cada dia.

El primer dia se lidiaron ocho toros de la acreditada ganaderia de D. Antonio Hernandez; e 25 de la señora viuda de Murba, no conocidos en esta capital, y el tercero del ya conocido ganadero Sr. Aires y Puente Lopez.

Anteayer, día 26, el Excmo. Ayuntamiento invitó á todas las corporaciones y autoridades de la capital á las honras fúnebres del Rey D. Jaime. Ayer, día 27, á las nueve de su mañana, salió de las Casas Constitucionales la procesion fúnebre para conducir los objetos del Rey D. Jaime á la Catedral donde se han celebrado las honras. El orden de la procesion era: Una seccion de á caballo de la guardia civil.—Banda de Valencia.—Banda militar.—Banderillas y pendon de la ciudad.—Dos timbales á caballo.—Cuatro reyes de armas á caballo.—Los señores con sus banderas.—Brigada de bomberos. Comision de los pueblos de la provincia.—Representacion de los gremios con banderas enfiladas.—Convidados y autoridades civiles y militares.—El Excmo. Ayuntamiento precedido de la Real Señara del Rey D. Jaime, escoltada por los caballeros de la real Maestranza y órdenes militares.—Un rico carro fúnebre tirado de seis caballos con mantas de terciopelo con los escudos de armas de la ciudad, conduciendo los objetos del uso particular del Conquistador, custodiados por cuatro reyes de armas á pie.—El cubo de la batalla conducido por dos pajes.—Las antiguas carrozas y capés de los Sres. Marqueses du Dos-Aguas, Jura Real, Montolir y otros, arastrados por soberbios tiros de cuatro, seis y ocho yeghas extranjeras.

La procesion ha recorrido las calles marcadas en el programa y una vez llegada al templo metropolitano, se ha cantado la solemne misa de Requiem del maestro Pacini y responsos del Sr. Piqueras, habilmente dirigida por el célebre director y concertador Sr. Gomis, vando expresamente para este acto. Terminadas las exequias el Ilustre D. Godofredo Ros, canónigo de la Sta. Iglesia Metropolitana, á ocupado la cátedra sagrada el que con oportuna voz y correcto estilo ha pronunciado un brillante discurso encomiando las glorias del Rey Conquistador.

A las cinco de la tarde de este mismo dia y en el paseo de Monte Olivete decorado de antemano para las corridas de caballos, no tuvieron efecto, por la ventisca y mal tiempo, trasladándola para el 29, quedando luego una noche serena que no impidió la visita de este dia.

Sin otra cosa por hoy, que tener que manifestarle se repitan susyo afectos y se ss. q. s. m. b.—El Conde de la Alcañal.—Juan Belando.

CONSTITUCION

de la monarquía española promulgada el 2 de julio de 1876, comparada con la de 1869. Se venden á 2 rs. en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

El señor ministro de Hacienda ha pedido los antecedentes relativos a los servicios y méritos de los empleados de su departamento, á fin de enterarse por sí mismo del estado en que se encuentra la organización de aquellos centros, en cuanto á la acción subjetiva.

Se nos asegura, y así lo esperamos, que el señor Barzanallana no perjudicará en lo más mínimo á los funcionarios que hayan probado su aptitud, que lleven prestando servicios algunos años y no hayan escalado el puesto que ocupen con categoría superior á la que les corresponden, á cuantos tengan títulos académicos ó conocimientos acreditados en el destino que desempeñen.

EL POPULAR, que ha trabajado con fé en cuanto á la organización administrativa, la complacería muchísimo que este arreglo se llevase á cabo en todos los ministerios, pues solo así ha de llegarse á armonizar el mecanismo del poder ejecutivo tan amenazado en los últimos tiempos por las injustas exigencias de la política.

El general de la Junta consultiva de Guerra, encargado de informar sobre la conveniencia de establecer una academia general militar, presentará en breve su dictamen á la aprobación de aquel elevado centro.

Tenemos entendido que si el proyecto llega á realizarse, causará una verdadera revolución en la enseñanza militar, no solo en el sentido del progreso é ilustración, sino también hará sentir su influencia en la actual organización del ejército, consiguiéndose que desaparezca el dualismo que en el mismo existe.

El trabajo honra verdaderamente al autor y le hace digno de una recompensa.

Insistimos también contra la opinión de *La Correspondencia* que en el cuerpo de letrados ha habido arreglo, porque nosotros, que somos castellanos viejos, entendemos por arreglo el nombramiento de algunos oficiales nuevos y el pase de otros á diferentes provincias.

Si esto no es arreglo para *La Correspondencia*, para nosotros lo ha sido, lo es y lo será.

Dice un colega:

Se procede activamente á la instrucción de la sumaria incoada á causa de haberse incendiado un wagon del tren del Norte, en que iban seis caballos de la Casa real. Parece que el hecho es debido al descuido de no haber engrasado debidamente las ruedas del carruaje.

Se procede también activamente en cuanto á las sumarias que deben haberse instruido con motivo de los descarrillamientos y demás siniestros que en los ferro-carriles han acaecido en estos últimos tiempos?

Dice *El Cronista* que no expresando la ley cuál sean los títulos académicos para ingresar en la administración del Estado, se refiere á todas las carreras.

Está bien: de modo que un veterinario, según el colega, puede ocupar sin inconveniente una plaza de oficial de segunda clase.

Lucida quedaría la administración si se interpretara la ley de este modo.

Nos extraña que un periódico tan ilustrado como *El Cronista* haya dicho semejante cosa.

Leemos en *La Correspondencia*:

«La prensa constitucional y afín á los constitucionales se lamenta de los ataques que *El Imparcial* le dirige. *El Imparcial*, sin embargo, ha repartido hoy á sus suscriptores el discurso del señor Sagasta.»

Habrás sido con su cuenta y razon.

Segun noticias de *La Correspondencia*, la combinación del alto personal de Hacienda parece limitarse á lo siguiente: el director de la Caja de depósitos será jubilado; le sustituirá en el mismo cargo el señor Grotta; el señor Concha Castañeda reemplazará á este último en la dirección de Propiedades y derechos del Estado, y el señor Botella pasará al Tribunal de Cuentas.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto concediendo á don Juan Rodriguez y Gonzalez indulto de la pena de dos meses y medio de arresto mayor y multa de 90 pesetas que le impuso el Tribunal Supremo en causa por delito de desacato á la autoridad, computándola por la de 25 pesetas de multa.

—Otro indultando á Gerónimo Verduras del resto de la pena de cuatro meses y un día que le falta por cumplir y le impuso la Audiencia de Valladolid en causa por delito de infidelidad en la custodia de presos.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden concediendo la cruz de primera clase de la orden de San Fernando al mérito mayor, don Antonio Garcia Asensi, con la pensión de 600 pesetas.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden dictando disposiciones para activar con todo rigor la recaudación de las cantidades debidas al Tesoro por los compradores de bienes nacionales.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden prorogando por dos meses el término del indulto concedido á los prófugos por circular de 24 de Abril último, y declarando comprendidos en ella á los que sin haber sido incluidos en los alistamientos anteriores se presenten acogidos á la referida gracia.

—Otra disponiendo que sirva de regla general la resolución adoptada en el expediente promovido por Urbano del Castillo, alzándose de un fallo á la comisión provincial de Cuenca que declaró exento del servicio militar á un mozo, por conceptuar como viuda á la madre de este que habia contraído matrimonio canónico en Diciembre de 1879.

Por la importancia de su contenido publicamos íntegra la siguiente

INSTRUCCION

PARA EL

Impuesto del sello de ventas.

Artículo 1.º Toda operación de venta, cambio, permuta ó préstamo está sujeta al impuesto, y se satisfará por medio de sus correspondientes sellos de 5 céntimos de peseta creados al efecto, ó de 50 céntimos de peseta en equivalencia del número necesario de los primeros.

Art. 2.º Cada objeto cuyo valor sea de 2 pesetas 50 céntimos hasta 50 pesetas deberá llevar adherido é inutilizado un sello de 5 céntimos; y cuando la naturaleza del objeto no lo permitiera, se pondrá en una factura que deba exhibir el comprador cuando á ello sea requerido por los agentes de la Administración.

Art. 3.º Quedan exceptuados del impuesto: 1.º Los objetos que estén ya sujetos por el acto de la venta á otra contribución.

2.º Los artículos comprendidos en las tarifas de consumos.

3.º Los efectos que expendan la administración pública.

CAPITULO XIII.

Continúa el inventario de la casa Claudel y compañía.

Fácilmente se comprenderá el terror que experimentarían los amantes á la vista de aquella aparición.

Así es, que sobreogidos de terror, permanecieron como petrificados, sin pronunciar una palabra.

Claudel sonrió de un modo siniestro. La joven y el infiel cajero, viéndose á merced del ofendido esposo, creyéronse perdidos.

Sin duda alguna Mr. Claudel conocia sus culpables relaciones y solo se presentaba allí de improviso para vengarse del seductor y de la esposa adúltera.

Briere dirigió en torno suyo una mirada interrogadora buscando un arma ó cualquier instrumento con que defenderse.

Margarita, por su parte, miraba á su amante como implorando su protección. Claudel se encogió de hombros.

Arrojó las pistolas sobre un velador y sentóse en un diván.

—Dejadlos, dijo dirigiéndose al cajero. Este vaciló en obedecer. Una mirada de Margarita le decidió á alejarse.

La joven se quedó sola con su esposo. Claudel no pronunció una palabra durante algunos segundos.

Dejó caer la cabeza sobre el pecho, y una lágrima ardiente empañó sus pupilas. El lector sabe ya que Mr. Claudel, perdi-

4.º Los que adquirieran los establecimientos de beneficencia y cárceles.

5.º Las operaciones de los Montes de Piedad, Cajas de Ahorros y establecimientos benéficos.

6.º Los medicamentos que se expendan en las farmacias.

7.º Las vajillas de barro ordinario.

8.º Las tierras que se importan para la fabricación cerámica.

9.º La cal hidráulica y ladrillos refractarios.

10. El jabón y almidón.

11. La fécula de patata.

Art. 4.º No están sujetos á este impuesto los transportes; pero lo están, en todo caso las ventas; y los bultos ó efectos vendidos que se conduzcan de un punto á otro deberán llevar los sellos correspondientes.

Art. 5.º La defraudación de este impuesto se castigará con una multa equivalente al 20 por 100 de la cuota ordinaria que por contribución de subsidio pague para el Tesoro en el trimestre el vendedor.

Si este fuere industrial de los que pagan la contribución directa por patente, la multa equivaldrá al 40 por 100 de dicha cuota.

En los casos de reincidencia, las multas serán respectivamente dobles.

La falta de inutilización que establece el art. 2.º será penada con una multa equivalente á la mitad de la que correspondiera al fraude.

El que use sello ya inutilizado, ó que haya servido anteriormente, será considerado como falsificador y sometido á los tribunales para la pena que corresponda con arreglo al cap 3.º, tit. 4.º, libro 2.º del Código penal.

El comprador ó testigo que requerido rehusare declarar ó ocultare la verdad á sabiendas, incurrirá en la multa de 20 á 100 pesetas la primera vez, y del doble en la reincidencia. En los casos de insolvencia, habrá lugar á la responsabilidad personal subsidiaria con arreglo al art. 50 del Código penal. Sufrirá igual pena el comprador que quite los sellos con intención de perjudicar al vendedor.

Art. 6.º Cuando cualquiera de los actos sujetos al impuesto se formalice por medio de obligación, recibo ó documento análogo, y especialmente cuando se trate de bienes semovientes, el sello se fijará en la obligación, recibo ó documento en que conste el acto.

Art. 7.º Los Notarios no autorizarán ningún documento relacionado con cualquiera de los actos comprendidos en el art. 4.º sin que previamente se halle fijado en el mismo el sello del impuesto.

Los que no cumplan con esta disposición sufrirán una multa de 250 pesetas.

Art. 8.º Cuando varios objetos sean partes integrantes de otro, y no puedan utilizarse separadamente, no se computará el valor que pueda tener cada uno de ellos; sino el de su conjunto.

Art. 9.º Los prestamistas fijarán un sello de cinco céntimos por cada operación, según la escala establecida en el art. 2.º en su libro talonario, haciéndolo constar en el resguardo que entreguen al interesado.

Si los mismos objetos fuesen vendidos después á fin de realizar el préstamo, se les pondrá otros tantos sellos en el acto de la venta.

Art. 10.º Los minerales de todas clases que se vendan en el país contribuirán al impuesto con un sello de 5 céntimos por 4.000 kilogramos.

Art. 11.º Todo vendedor está obligado á la fijación é inutilización del sello, estampando en el mismo el día, mes y año en que tiene lugar la venta, quedando sujeto por las infracciones de este precepto á la pena impuesta en el art. 5.º El comprador podrá exigir la fijación del sello.

Art. 12.º Los naipes quedan sujetos al impuesto de ventas, cualquiera que sea su valor, debiendo ponerse un sello de 5 céntimos en cada juego ó baraja. En las ventas al por mayor se fijará á menos un por cada docena.

Art. 13.º El importe de las multas se satisfará en el papel correspondiente, é ingresará íntegro en el Tesoro, sin perjuicio de que se abone á los partícipes el 50 por 400 en la forma establecida en el decreto sobre papel sellado de 12 de Setiembre de 1861.

Art. 14.º Los jefes económicos publicarán en el *Boletín oficial* de la provincia, dentro de los 40 días siguientes al del vencimiento de cada trimestre, una relación de las multas impuestas y satisfechas por infracciones al pago del impuesto durante dicho período.

Art. 15.º Los sellos del impuesto se expendrán en la terrena y estancos en la misma forma y con iguales condiciones que las establecidas en la instrucción para el papel sellado y sellos sencillos del Estado. En consecuencia, el premio que se abonará á los expendedores será medio por 100 en Madrid, tres cuartos por 100 en las capitales de provincia y 1 por 100 en los demás pueblos.

Art. 16.º La dirección general de Impuestos cuidará de que exista siempre el suficiente surtido de sellos especiales del impuesto de ventas en todas las expendedorías.

En el caso de que por cualquier circunstancia imprevista ó anormal en algún pueblo se careciese de los sellos necesarios, los vendedores podrán hacer uso del de guerra, pero justificando la necesidad de la sustitución ó la falta de los sellos por medio de certificados del expendedor con el V.º B.º de la autoridad local.

Art. 17.º El personal de la investigación del impuesto dependerá de las Administraciones económicas en las provincias á que se halle destinado; y los funcionarios que lo compongan serán considerados como empleados públicos por las autoridades, corporaciones y particulares con quienes tengan que entenderse por razón de sus funciones, á cuyo efecto irán provistos de un documento que los acredite. Podrán reclamar, si fuere necesario para el desempeño de su cometido, el auxilio de la autoridad local ó de sus agentes.

Art. 18.º Sus deberes son: 1.º Cuidar con su vigilancia de que en todos los actos sujetos al impuesto se satisfaga este con los sellos correspondientes, así como que estos sean inutilizados en la forma prevenida. 2.º Denunciar á la Administración económica toda infracción que se cometa, haciéndolo constar primero; el nombre y domicilio del vendedor y el comprador; segundo, el objeto ó objetos vendidos; tercero, el día y hora próximamente en que el acto tuvo lugar; cuarto, el valor, si fuese conocido, del objeto vendido, y número de sellos omitidos. 3.º Comprobar el hecho de la defraudación, ya levantando acta en el momento de su comisión, que suscribirán el comprador y vendedor, y en su defecto dos testigos; ya posteriormente recabando la declaración de ambos, ó del primero y de dos testigos; ya por las declaraciones de tres presenciales, ó ya deteniendo el objeto en que el fraude se cometiese, si hubiere algún indicio de ello, hasta obtener prueba bastante que lo justifique. Art. 19.º La detención de los objetos no podrá pasar de dos días. El investigador dará cuenta por escrito al jefe económico de la infracción en los términos indicados, acompañando en un caso los datos ó pruebas que la justifiquen. El jefe económico en su vista, oyendo al oficial letrado y al interesado, declarará dentro de los seis días siguientes al en que la denuncia se presentare si há lugar ó no á la imposición de la multa. En el primer caso la impondrá y lo notificará en forma al interesado; este podrá reclamar de la providencia condenatoria ante la dirección general del ramo, presentando las pruebas que á su derecho convengan dentro de los tres días siguientes al de la notificación. El jefe económico elevará el recurso de alzada con su informe y el del oficial letrado, acompañando los datos de referencia dentro de los tres días siguientes, no admitiendo ningún recurso contra sus providencias condenatorias sin que previamente se haya depositado el importe de la multa. Art. 20.º La dirección confirmará la providencia ó la dejará sin efecto, declarando la inculpabilidad del denunciado; y de su resolución condenatoria podrá el interesado acudir, dentro de los cinco días siguientes al de la notificación, en plaza al excelentísimo señor ministro de Hacienda. El denunciador, solo podrá alzarse de las decisiones de los jefes económicos ante la dirección general. Art. 21.º Transcurrido el plazo de tres días que marca el art. 19 en que el interesado se alee de la providencia condenatoria ni satisfaga la multa, el jefe económico procederá á su ejecución por la vía de apremio y ejecución, conforme á los procedimientos administrativos establecidos para tales casos. Los delitos que puedan cometerse por infracción del impuesto, ya por resistencia á los funcionarios ó agentes de la autoridad, ya por falsificación ó por otros medios, serán juzgados por los tribunales, á quienes darán parte circunstanciada los jefes económicos ó los in-

vestigadores ó alcaldes en los pueblos que se comelieren. Cuando la denuncia se haga fuera de la capital de la provincia, y el infractor no sea establecimiento fijo abierto en la población por ser ambulante y de residencia estoriora, deberá garantizar el pago de la multa que pueda imponerse ante el alcalde del pueblo en que se comete el fraude, cuya cantidad lo hará constar bajo su responsabilidad en un documento que el denunciante unirá al expediente.

Art. 22.º Sin perjuicio de las atribuciones que compete á los investigadores del impuesto, toda autoridad, funcionarios y dependientes de la Hacienda tienen el deber de vigilar para evitar que se defrauden los intereses del Tesoro en este concepto.

Art. 23.º Los agentes destinados á la investigación de este impuesto no deberán en ningún caso dietas por los servicios que presten fuera de la capital de la provincia, pero se les abonará los gastos de viaje y visita que hagan á los pueblos para cumplir su cometido con arreglo á las siguientes reglas: Transportes en ferro-carriles, diligencia ó otro carguero de servicio periódico y regular, asiento de segunda clase. En caballerías, ó por otros medios de locomoción eventual, á razón de una peseta por legua, computándose como una legua que exceda de media, y no tomándose en cuenta la que no llegue.

Art. 24.º La dirección general podrá arrendar en licitación pública la recaudación del impuesto de ventas, así como las capitales de provincia como en los demás tipos y condiciones que crea basadas en los intereses del Tesoro.

Para el arrendamiento general del impuesto, la misma dirección propondrá al ministro de Hacienda lo que estime conveniente. También podrá verificar conciertos con gremios ó particulares.

Artículo TRANSITORIO. Los sellos de 5 y 25 pesetas en su lugar se creará uno de igual valor que de 50 céntimos de peseta cuyo valor facilite el pago del impuesto en el caso de emplearse un número crecido de los de 5 céntimos.

Madrid 27 de Julio de 1876.—S. M. López Guizarro.

27 Julio.—S. M. aprueba esta instrucción reformada con arreglo á las prescripciones de la ley de presupuestos de 1876 de Barzanallana.

SAN PETERSBURGO 27.—Los jefes económicos esperados esta semana en el capital. Se cree que este viaje está relacionado con la cuestión de Oriente. Median negociaciones entre Rusia, Alemania y Francia con objeto de tomar un acuerdo preciso de que sea necesario intervenir guerra actual.

VIENA 27.—Reina alguna agitación en Constantinopla. Se asegura que la enfermedad mental del Sultán es cada vez más grave y que los ulmas y los estudiantes combaten por obtener su destitución.

Los telegramas de la frontera confirman noticia de que los serbios se ven en la necesidad de permanecer en la defensiva.

Se vuelve á hablar de una conferencia en Ropena para tratar de la cuestión de Or. Si bien es cierto que median negociaciones sobre el particular, no se ha tomado ahora resolución alguna.

PARIS 27 (noche).—En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 francés 69.85.

Id. 406.85. Exterior español 14.44.

Consolidados ingleses 96.42. En el Bolsin se han hecho: Exterior español 14.346.

Interior 12.4146. PARIS 27 tarde (retrasado).—Durante el día emitido tres millones de libras en papel moneda de cupo forzoso.

Los serbios han sido batidos cerca de vibazar, y los montenegrinos en las montañas de Neyermerage.

PARIS 27 noche (retrasado).—En la sesión de los presupuestos en la Cámara de diputados los bonapartistas hacen del presupuesto de la República un más elevado que el de la monarquía. El ministro de Hacienda contesta que a nada de enlazar más que al Imperio.

Apruébanse algunos capitulos del presupuesto de la instrucción pública.

—Si, un duelo con vuestro amigo Claudel saliendo del gabinete de su despacho. Está tiró del cordón de la campanilla. A los dos segundos presentóse en la celda.

—Decid á Mr. Briere que venga á este momento. Poco después entraba este en la celda y se acomodó en un sillón.

—En nombre del cielo... exclamó llorando, dime lo que sucede, Margarita, ¿te ha dicho ese hombre?... te ha amenazado ó quiza?...

No!... interrumpió la joven, ¿mi á quien ha amenazado, es á tí que quiere matar.

—Oh!, jurame que no te batirás. —Un duelo?... preguntó Briere en voz de su asombro.

—Si, un duelo á muerte. Mi marido me valor para suicidarse, apela al medio de su desesperación, y no he tan terrible en el mundo como yo, ansioso de venganza. Claudel sabrá la muerte y te matará; estoy segura de ello. Nada temas, amada mía, excusate. Por el contrario, deberías alegrarte que se me presente la ocasión de vengarme. Piensa bien en esto, Margarita, ¿existe Mr. Claudel, solo nos espera la separación y el infortunio. Muerto tu disfrutaremos del amor y de la vida. Ah!, yo seré victoriosa de ese asesino, premio es la completa posesión de mi tel...

—Un duelo?... exclamó Margarita pensando en Ernesto.

—Un duelo?... exclamó Margarita pensando en Ernesto.

—Un duelo?... exclamó Margarita pensando en Ernesto.

—Un duelo?... exclamó Margarita pensando en Ernesto.

FOLETTIN DE "EL POPULAR." 86

COS DRAMAS DEL AMOR

NOVELA FRANCESA

por

Julle Ronquette y A. Fourgeaud.

TRADUCIDA AL CASTELLANO

por

M. DE TEJADA

gar á ser mi esposa. En adelante podremos presentarnos á la luz del día, sin misterios, sin rubor alguno, y orgullosos el uno del otro. En lo sucesivo solo vivire por tí y para tí. Delicioso porvenir, yo te seludo con entusiasmo. Nuestra felicidad está pendiente de la vida de un hombre y ese hombre se encuentra á dos pasos de la tumba!

Los dos amantes se abrazaron apasionadamente y en medio de su perfidia, hicieron votos porque llegase cuanto antes el día de su mutua felicidad, saboreando de antemano los gozos que iba á proporcionarles la muerte de Mr. Claudel.

En aquel momento abrióse repentinamente la puerta del tocador.

Un hombre, pálido y severo apareció en el umbral.

Este hombre llevaba una pistola en cada mano.

Era Mr. Claudel.

Los periódicos austriacos presentan la situación del ejército serbio muy comprometida.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

La visita que han de girar los inspectores de Instrucción pública a las universidades, se hará extensiva también a los institutos.

Se ha autorizado al director general de Artillería para que pase a las Provincias Vascongadas y Navarra con objeto de que pueda pasar una revista a puntos fortificados en dicho territorio.

Leemos en el Diario de San Sebastian:

«Tenemos la satisfacción de anunciar que el director propietario de La Correspondencia de España, don Manuel María de Sotomayor, que llegó el domingo a esta ciudad, en cuanto tuvo noticia de la muerte de Vilch, se ha prestado generosa y espontáneamente a publicar la colección de sus poesías vascongadas, con objeto de enaltecer así el nombre del insigne poeta euskaro, y ver de allegar a la vez algunos recursos para su desdichada viuda e hijos.

«Es un viaje que honra al señor Santana, y que merecerá desde luego el aplauso de todos los hijos de San Sebastian.»

Segun noticias recibidas hoy en el ministerio de Fomento, el día 25, al pasar el tren del Norte con gran velocidad por el kilómetro 43, entre las estaciones de Reinos y Pozaral, un niño de ocho años que iba asomado a la ventanilla de la portezuela, mal cerrada, sin duda, cayó a la vía. La madre del niño dió un grito que llevó el terror al ánimo de los demás viajeros que eran conducidos en el mismo coche, y se arrojó en seguida también al camino, guiada ciegamente por el sentimiento materno, en socorro de su desgraciado hijo.

«Los compañeros de viaje de aquellos infortunados quisieron evitar esta segunda desgracia; pero ya era tarde, porque la valerosa determinación de la madre fué instantánea, y pudieron observar que ésta última cayó al lado de su queridísimo hijo.

Los lamentos, voces y confusion de los viajeros no fueron oídos, y el tren continuó con rápida velocidad hasta Reinos.

Desde este punto salió en seguida la máquina, con el médico de la empresa y el juez municipal, y encontraron a aquellos desgraciados tendidos todavía en tierra, el niño con una grave herida en la cabeza, y la madre con la pierna derecha fracturada. Ambos fueron recogidos y cuidados con esmero en Reinos.

Si los empleados en las estaciones de los ferrocarriles cumplieran exactamente con su cometido, se evitarían muchas desgracias de esta índole, puesto que por los reglamentos se halla establecido que antes de partir el tren se vea cuidadosamente si van cerradas las portezuelas de los coches.

Ha sido trasladado a la facultad de Derecho de Valladolid, don Demetrio Gutierrez Cañas, que desempeñaba igual cargo en Salamanca.

El juzgado de Santiago ha fallado la causa contra los catedráticos de aquella universidad, don Augustó Gonzalez Linares y don Laureano Calderón, imponiéndoles seis meses de prisión correccional y multa.

Corre, el rumor de haber fallecido el ex-presidente de la República de Méjico, Santa Ana, a la edad de 65 años.

Dicen de la Habana que lo rigoroso de la estación ha causado numerosas enfermedades y algunos serios casos de fiebre amarilla.

Se encontraban enfermos: la señorita Rosa Jovellar, hija de la primera autoridad de la isla; el señor Vivero, intendente militar, atacado de la fiebre amarilla; el señor Bernal y Tabuena, subinspector de Sanidad militar; una hermana de la apreciable artista señorita Moriones, que acaba de perder a su anciana madre, y otras personas muy conocidas en la buena sociedad.

El vómito ha atacado también a personas naturales del país.

El Diario de San Sebastian ha publicado la ley de abolición de fueros redactada de una orja de luto, por cuyo motivo el general en jefe del ejército del Norte ha suspendido la publicación del citado periódico.

Una correspondencia de París describe minuciosamente la situación política de Francia: es motivo del rompimiento entre el Senado y el Congreso, al desechar el primero la ley de colación de grados presentada antes por el Gobierno y aprobada en la Cámara popular. Habíase dispuesto por la Asamblea nacional que los grados universitarios se confirieran por tribunales mixtos de profesores oficiales y de las universidades libres.

Esta medida radical resultó, sin embargo, favorable al partido ultramontano, y los republicanos más ardientes quisieron volver entonces al antiguo sistema, de que los grados se confirieran por profesores oficiales. En este sentido entendió el Gobierno francés y el Congreso; pero como en el Senado había muchos miembros que votaron la ley de la Asamblea nacional, despues de una discusión reñida, se desechó como dijimos el nuevo proyecto de ley.

Esto ha producido vivísima impresion en Francia, y el partido republicano lo ha tomado como una provocación. Sin embargo, segun el correspondiente de nuestro colega, los periódicos de aquel partido han recibido la consigna de callar con resignación, y solo La République de Gambetta aparece diciendoc: «Esperamos hasta 1880 para completar la república; no hemos de esperar dos años y medio, que es el plazo legal, para volver a la misma ley?»

Bueno es que los partidos avanzados vayan reconociendo los defectos de sus utopías, volviendo la vista hacia los procedimientos

conservadores, como está sucediendo en la ley de colación de grados.

El Standart y el Daily News publican noticias de Viena y Belgrado, de las cuales se deduce que la guerra de Serbia ha entrado en un período de calma que precederá indudablemente a la suspensión de hostilidades y al Congreso de las grandes potencias, cuyos acuerdos pondrán término definitivo al conflicto.

Los sérvios se disponen a replegarse detrás de sus fronteras, y los turcos no parecen asimismo a seguirlos. En Belgrado reina gran desaliento, y la menor oferta de mediación sería recibida de la manera más favorable por beligerantes, que no desean otra cosa sino un pretexto honroso para renunciar a la lucha.

Y a fin de hacernos cargo de todo lo que se dice en la prensa extranjera acerca de este asunto, añadiremos que el 23 circulaba en Berlín el rumor de que se proponía M. de Bismark indicar la conveniencia de reunir un Congreso internacional que tomase acuerdos definitivos sobre la totalidad de la cuestión de Oriente, y que este Congreso se verificará en Berlín tan luego tuviese lugar la primera batalla ó encuentro algo sangriento entre turcos y sérvios.

Aei lo dice el Standart de Londres su correspondiente en Alemania, en telegrama de Berlín del 23.

Despachos de Belgrado del 25 dan a su vez cuenta de una batalla que ha tenido lugar en las cercanías de Ivor, entre las tropas mandadas por el general serbio Zach y las de Abdul-Kerim-bajá, siendo la ventaja de las primeras.

Conviene advertir que este despacho es de Belgrado.

Pero si fuera cierto, y ciertos además los rumores que circulaban en Berlín acerca de proyectos de mediación, habría llegado el caso de que esta tuviera lugar, sirviendo, cuando menos, una suspensión de hostilidades para evitar el derramamiento inútil de mucha sangre.

Anoche no se efectuó operación alguna en el Bolsin.

Segun los partes recibidos de las provincias con las cuales habia comunicación, ayer no llovió en ninguna de ellas.

La mar estaba tranquila en Palma y Barcelona, y picada en San Fernando.

El termómetro marcó ayer, a las tres de la tarde, seco 41°9, húmedo 21°2, y a las nueve de la noche 31°7 y 17°2 respectivamente.

La temperatura máxima del aire fué ayer, a la sombra de 42°7 y al sol de 49°0.

Se encuentra enfermo el señor Alcázar director de El Parlamento.

Pasado mañana saldrá para Santander la familia del general Martinez Campos.

Se ha acordado definitivamente, en el proyecto de ley de Instrucción pública, que el señor ministro de Fomento está preparando, el aumento en la segunda enseñanza, de dos cursos de griego, uno de francés é inglés y uno de bellas artes.

La semana próxima publicará probablemente la Gaceta el nuevo reglamento de guardería rural.

El día 4.º de Agosto próximo volverá a reunirse la junta de somatenes de Cataluña.

Ayer tarde a las cinco y media un señor coronel de ejército, al comprar unos sellos en el estanco de la calle de la Cruz, se dejó olvidada sobre el mostrador una cartera que contenía tres billetes de 400 rs., la cédula personal militar, un pasaporte y algunos otros papeles de interés, sin que pudiera recuperarla, a pesar de haber vuelto al estanco apenas notó la falta.

A las cuatro y media de la tarde salió ayer un tren real, en el cual iban el director de la compañía del Norte, el jefe del movimiento, señor Polak, y 24 alabarderos mandados por el teniente coronel señor Villalain.

Ayer salió por la línea del Norte el embajador de Francia en Portugal.

Esta madrugada se hallaban interrumpidas completamente las líneas telegráficas de Andalucía, Murcia, Alicante, Badajoz y Portugal, y por la dificultad con que se hacia la comunicación con Barcelona y por la línea internacional, via Canfranc, el servicio.

Paris 28 (diez y diez noche).—En la Bolsa se ha cotizado:

El 3 por 100 francés á 70'40, 5 id. á 107'05; exterior, cupón Enero 75, á 44'12; consolidado á 96'916. Bolsin: exterior á 44'716; interior á 42'78.

Ayer salió para Paris la estafeta de Alemania.

A las diez y treinta minutos de la noche regresaron ayer de la Granja los ministros de la Guerra, Hacienda, Ultramar, Gobernación y Gracia y Justicia, y la Diputación provincial.

Ayer fueron detenidos en Madrid 28 hombres y 25 mujeres, por las siguientes causas: 6 hombres y 4 mujeres por mendicidad, 3 hombres por heridas, otros 2 por embriaguez, 40 mujeres por faltas gubernativas, y 16 hombres y 11 mujeres por ruina y escándalo; total, 83 individuos.

En las doce primeras horas de ayer no ocurrió novedad en los distritos de Palacio, Hospicio é Inclusa; y en las doce últimas en el del Hospital.

Dos pequeñas partidas de foragidos que vagaban en la provincia de Gerona han sido

dispersados, cayendo en poder de una ronda de mozos dos de los bandidos.

Parece que la venida del oficial de estado mayor de Cuba, que llegó ayer a Madrid en comisión del servicio, está relacionada con la causa que se sigue al intendente militar señor Aldaya.

Ha sido nombrado administrador de la aduana de Rivadeo, don Manuel Rodriguez Llorente.

Bastante mejorado ya en su salud el senador señor Benavides, salió ayer para la Granja con objeto de saludar y despedir á S. M.

SECCION LOCAL.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Secretaría.—Exhortos.—Don Ramon Martinez, soldado licenciado del batallon Reserva de Cádiz, núm. 42, don Francisco Fernandez, propietario en Burgos; señora viuda de don Agustín Casals Suárez; herederos de don Vicente Avilleira; don Braulio Portilla y don Benito Calvo Cochón, propietarios en Pontevedra, residentes al parecer en esta corte; pero cuyos domicilios se ignoran, se servirán pasar por esta Secretaría á la brevedad posible, de dos á cuatro de la tarde, para recoger documentos que les interesan.—Madrid 28 de Julio de 1876.—El Secretario, Jose Dícata y Blanco.

DISTRITO DE BUENAVISTA.

El señor don Tomás de Meigar y Quintano, teniente alcalde interino de dicho distrito, ha girado una visita de pan en el día de ayer, habiendo decomisado 457 panes, procedentes de 14 tabonas, por tener las faltas respectivas de dos libras y cuateron, una y media, una, tres cuarterones y media, los cuales ha repartido entre las casas pobres de «Las hermanitas de los pobres», «Asilo de Niñas de Santa Isabel», presidenta de la «Asociación de beneficencia de la parroquia de San Martín», bonos para los pobres y tercera parte á los que le han ayudado en el peso y decomiso, obrando los recibos en la tenencia de alcaldía.

—El mismo señor teniente de alcalde interino, ha girado una escrupulosa visita á las carnicerías, mercado, puestos de pescados frescos, de caza, de frutas, de leche, habiendo hecho las denuncias siguientes:

Por leche adulterada, 48; por caza en estado de putrefacción, 4; por frutas en mal estado, 5; por ternera en estado de putrefacción, 4; por botes inflados, 4; por falta de peso en el carbon, 4. Se ha denunciado por el inspector de noche al conductor de una cesta de limpiezas por verter aguas sucias en la vía pública. El inspector del servicio de día dió muerte en la calle de Pelayo, número 5, tienda, á un perro rabioso, con consentimiento de su dueño, teniendo que hacer uso de un arma de fuego, por no haber querido comer la estricnina que se le suministró.

—Además se han despachado los asuntos siguientes:

Un informe negando la concesion de licencia para un establecimiento de pajaría en la calle de Claudio Coello. Idem otro concediendo licencia para colocar una cortina y escaparates en una tienda de la calle del Clavel. Un informe á la sociedad de seguros de incendios de casas de las afueras de Madrid, para la construcción de un horao en el barrio de la Prosperidad. Se han despachado además nueve cédulas personales.

DISTRITO DEL CONGRESO.

Ayer se despacharon tres cédulas de primera y tres de segunda. Toma de razon de una licencia para la colocacion de un paso de adouquin para la entrada de carruajes en la calle de Atocha, 43 y 47. Id. de la licencia para recoger las aguas pluviales de la casa núm. 41 de la calle del Fúcar. Id. idem de id. para sustituir las actuales portadas de la tienda núm. 44 de la calle de la Cruz. Se han celebrado treinta juicios por faltas de policía urbana, imponiéndose las multas de 33 pesetas, quedando pendientes para el juzgado próxima cinco denuncias.

DISTRITO DEL HOSPITAL.

Se remitió ayer al excelentísimo Ayuntamiento relacion detallada de las multas recaudadas en la semana anterior por esta tenencia por faltas de policía urbana, importando 513'50 pesetas.

Se han expedido dos cédulas de segunda clase. Se pasa á informe del señor Arquitecto municipal la denuncia de una casa ruinosa, dada por el señor inspector de policía urbana. Se pone en conocimiento de los señores inspectores la resolución de la junta de señores alcaldes de que todos los animales muertos sean conducidos al corral de Bayonez. Se han decomisado varios esportones de pan por falta de peso, el cual se ha repartido por bonos á los pobres del distrito. Tambien fué decomisada una partida de carboa por falta de peso.

CASAS DE SOCORRO.

Segundo distrito.—Servicios prestados por este Casa de socorro, desde las ocho del día anterior, hasta igual hora del de la fecha:

Socorridos á domicilio por los profesores de guardia, 2; accidentes fortuitos, socorridos en la Casa por los mismos, 7; asistidos á domicilio por los médicos de seccion, 6; idem en la consulta pública por el jefe facultativo, 6, id. á partos, 4; total, 22.

Cuarto distrito.—Accidentes socorridos en la casa, 4; asistencias á domicilio, 8; consulta pública, 9; socorros, 4.

Quinto distrito.—Accidentes, 10; asistencias á domicilio, 4; socorridos, 4; bonos de alimentos, 48; su importe, 3'36.

Sexto distrito.—Servicios prestados por esta casa desde las once de la mañana del día 27 hasta igual hora del 28, han sido:

Asistencias á domicilio, 4; consultas, 5;

bonos de alimentos, 5; accidentes socorridos en la casa, 11.

MISCELANEA.

ECOS POPULARES.

Hé aquí el programa del concierto extraordinario que, á beneficio de los asilos de San Bernardino y casas de socorro de esta corte, tendrá lugar hoy en los jardines del Buen Retiro:

Primera parte.

«Fradiavolo» overtura, Auber. «La Colombe» extracto, Gounod. «Bouquet» walses, Strauss.

Segunda parte.

Sinfonía de la «Gazza-Ladra» Rossini. Fantasia de «Polinto», arreglada por el socio señor Lestán, Donizetti.

Tercera parte.

Overtura de «Poeta y Aldeano» Suppé. «Ave-Maria», adaptada al preludio de Bach, Gounod. «Fleur de Bruyere» polka, Ketterer.

En el sorteo de anteayer ha tocado un premio de mil duros á un infeliz revendedor de billetes, que, á fuerza de ahorros, pudo arriesgar tres pesetas en el último décimo, que nadie queria á pesar de las recomendaciones del pobre.

El número de buques salidos de los Estados Unidos que se han perdido durante el mes pasado, son 26, de los cuales 16 se han perdido totalmente, tres fueron abandonados dos se incendiaron y cuatro se ignora su paradero. La lista contiene tres vapores, dos barcas, cinco bergantines y 43 goletas, y su valor total, sin incluir los cargamentos, asciende á 530.000 pesos fuertes.

Se calcula que se gastan anualmente 44 millones 457.000 pesos en bebidas alcohólicas en Liverpool.

Muy alcoholizados deben estar los habitantes de aquella capital, si bien es cierto que cuando alguno va de visita con frecuencia se le contesta con la frase de «el señor no está visible, está borracho.»

Los vecinos de la plaza de Bilbao extrañan que los agentes de la autoridad no se tomen la molestia de reprimir el entusiasmo piro-técnico de algunos niños, ya crecidos, que se entretienen todas las noches en disparar petardos, cohetes y carretillas, con grave riesgo de los transeuntes que atraviesan aquel concurrido centro y con no poco peligro de las casas vecinas, que con esos juegos nada inocentes, podrian sufrir un incendio de fatales consecuencias en la presente estación. Las justas reclamaciones de los vecinos de la plaza de Bilbao merecen ser atendidas.

La celosa comision de policía urbana del ayuntamiento de esta capital ha provisto ya las veinticinco plazas con que se ha aumentado el cuerpo de bomberos, eligiendo entre los aspirantes á aquellos los más aptos para su desempeño, y á los que tenían prestados mayor número de servicios.

Segun tenemos entendido, el ayuntamiento de esta capital hará todo género de esfuerzos para realizar los proyectos de exposiciones de que hemos dado cuenta oportunamente. Al efecto establecerá rifas para que con el producto de los billetes puedan ser mayores los recursos, que aumentará en caso necesario con empréstitos, autorizado como se halla por la ley de ensanche.

A pesar de que nos parece algo difícil que sin el auxilio del Estado pueda realizarse el pensamiento referido, pues, como ya digimos, se necesitan por lo ménos 50 millones, sabemos que el municipio está dispuesto á procurar que esta cantidad sea un hecho, contribuyá ó no el Gobierno con algun anticipo ó préstamo para ello.

Escríben de Sevilla á un colega, que es tan intenso el calor que se nota en aquella provincia, que en algunos pequeños riachuelos han aparecido á flor de agua varios peces asfixiados, por que enrarecido el aire á causa de la elevada temperatura, no contenia el agua la cantidad necesaria de esta sustancia para que aquellos acuáticos pudieran respirar.

Pues si vienen los sevillanos á visitar actualmente al Manzanares, seguramente que no solo encontrarían los peces asfixiados á flor de agua, sino tambien cocidos.

Los artistas españoles, Enrique y Eduardo Diaz, Mariano, Mannel y Eduardo, y los clowns son una verdadera notabilidad en los peligrosos ejercicios que ejecutan.

El mulato Meric no deja nada que desear al público, pues este y todos son llamados en medio de nutridísimos aplausos.

Distínguese tambien la señorita Washington en el notable trabajo del alambre volante, así como el señor Loyal en sus cuatro caballos amestrados en libertad.

El Correo de los Estados Unidos trae detalles minuciosos acerca de la convencion verificada en San Luis por los delegados demócratas para nombrar un candidato á la presidencia.

Hé aquí lo que manifiesta un colega: «Es necesaria una reforma—dice—en la escala de los gastos federales del Estado y del municipio. Las contribuciones federales subaban 60 millones de pesos en oro el año de 1860, y diez años más tarde ascendieron á 450 en papel moneda; de suerte que en el espacio de una década, cada contribuyente vió cuadruplicada su cuota por término medio.

Después de la guerra, el pueblo ha pagado

á los cobradores de contribuciones más del triple de la deuda nacional y más del doble al Gobierno federal. Pedimos, pues, la más estricta economía en todos los departamentos por parte de los agentes del Gobierno.

Es necesaria una reforma para poner coto á las predigalidades de los terrenos públicos, de los cuales ha entregado el Gobierno 200 millones de acres á las empresas del ferro carriles, mientras solo daba una pequeña parte á los agricultores.

Después termina este documento con una recapitulacion de los abusos cometidos por el partido republicano, que tanto escándalo han producido en América y en Europa, y dice: «El presidente, el vicepresidente, los magistrados, los senadores, los diputados, los ministros y todos los demás funcionarios son servidores del pueblo, y sus empleos no son propiedades personales.

Cuando en los anales de la república se ve un vicepresidente convicto de actos indignos y censurado públicamente; un presidente del Congreso haciendo granjería del giro que daba á los debates de la Cámara; tres senadores sacando provecho material de los votos emitidos como legisladores; cinco presidentes de comisiones del Congreso convictos de negociaciones muy sucias; un director general del Tesoro falsificando los libros de contabilidad pública; un attorney general malversando caudales del Estado; un ministro de Marina que se enriquecia y enriquecia á sus amigos con gratificaciones cobradas de las contrataciones hechas en su departamento; el embajador norte-americano cerca de la corte de Inglaterra censurado por especulaciones deshonrosas.

Al secretario particular del presidente comprometido en una causa criminal por cuestiones de impuestos, y un ministro de la Guerra depuesto á consecuencia de crímenes y delitos confesados; cuando se ve todo esto no es necesaria más demostracion, y el primer paso en el camino de las reformas dado por el pueblo debe ser la eleccion de hombres honrados pertenecientes á otro partido, por temor á que esas llagas de la organizacion política contagien todo el cuerpo social, pues si no se cambian las personas ni el partido, pudiera suceder que no hubiese mudanza en el régimen, ni reforma ninguna.

Todos esos abusos, todos esos delitos y todos esos crímenes, producto de los diez y seis años que el partido republicano lleva en el poder, hacen indispensable una reforma, segun hacen de los mismos republicanos; pero sus reformadores han sido derrotados en su propia convencion y escluidos del Ministerio. La masa de los electores honrados es además impotente para resistir á los 80.000 funcionarios y á sus respectivos jefes y guías. La reforma no puede llevarse á cabo sino por medio de una revolucion cívica. Pedimos, pues, un cambio de sistema, un cambio de administracion y un cambio de partido, para lograr un cambio de personal y de sistema de Gobierno.»

Se han suscitado curiosas polémicas entre varios aficionados al estudio de las ciencias naturales con motivo de la Memoria presentada por un sabio inglés á la Academia de Ciencia de Paris, en cuyo documento se afirma que ciertos infusorios no pertenecen, como generalmente se cree, al reino animal, sino al vegetal.

Escríben de Valladolid: «Los efectos que el insecto llamado voyaga aparecido en muchos viñedos próximos á la capital, va produciendo, ha llegado á inspirar serios temores entre algunos propietarios, que parece piensan adoptar las precauciones consiguientes con el fin de combatirle en un breve tiempo.»

El tema designado por la academia de la Historia para el concurso de 31 de diciembre del corriente año, es el siguiente: «Origen, vida social, usos y costumbres de los pueblos bárbaros que en el siglo V invadieron nuestra Peninsula, con arreglo á las últimas investigaciones y estudios hechos dentro y fuera de España, dando una idea cabal de la naturaleza de la invasion y de las causas que facilitaron el predominio de aquellas gentes.»

El premio consiste en 3.000 pesetas y 300 ejemplares de la obra premiada.

Publicamos estos detalles en contestacion á las varias preguntas que se han hecho sobre el particular.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 28.

Table with 3 columns: Fondos públicos, Ultimo precio, Mov. (A, B). Rows include 3 0/0 interior, Pequeños, Fin de mes vol., 3 por 100 exterior, Material Tesoro, D. del Personal, Sisas del ayunt., Obligac. munic., Idem hipotec., Billetes B. R., Idem de Castilla, Bonos del Tesoro, Idem pequeños, Resg. Caja de Dep., Abril de 1880, Agosto de 1880, Julio de 1880, Obras públicas, Madrid, Ferrocarriles, Idem nuevas, Idem de 1880, Alar á Santander, Banco de España, Cambio, Londres á 90 d. f., Paris á 8 d. v., Burdeos, Idem.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

ANUNCIOS.

cos, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Ignacio de Loyola fr. y s. Fabio, y el martes San Pedro Ad-víncula y sus. Fé, Esperanza y Caridad.

Jubilao.—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Miguel, y el martes en la de las religiosas Capuchinas.

Cultos.—La comunidad de Sta. Verónica de esta ciudad, consagra á su titular el Salvador del Mundo en el misterio de su transfiguración, una solemne función, con cuyo objeto el día 5 de agosto, á las seis de la mañana, habrá Prima solemne: á las cuatro de la tarde vísperas cantadas, y por la noche al toque de oraciones se cantarán Láudes.

El día 6 dará principio la misa solemne á las nueve de su mañana, en la cual predicará sobre tan gran misterio el Sr. D. Juan Chamuel y Jorge, y por la tarde á las cinco el Sr. D. José Jubés y Palacios.

Sección mercantil.

ALBOL PUBLICO.

Precios del día 28.

Trigo del país de 14 25 á 13 12 pts
Cebada de 0.00 á 0.00
Maíz de 0.00 á 0.00

CARNE.

Reses muertas para hoy y sus precios.

2 Terneras. á 32 céntos lib.
» Vacas »
» Cabritos. de 4 á 20
» Chotos. de 18 á 20
17 Machos. de 17 á 22
38 Cabras. de 17 á 20
7 Corderos de 18 á 20
» Borregos. á »
» Carneros. á »
» Ovejas á »

PESCADERIA

Clases y precios del pescado vendido hoy.

Mujol. de 10 á 17 céntos lib.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

CORREOS. ENTRADAS. SALIDAS.

| | | |
|-----------------|----------|---------|
| Línea de Madrid | 11 30 m. | 9 30 t. |
| — de Cádiz | 11 30 m. | 9 30 t. |
| — de Sevilla | 11 30 m. | 9 30 t. |
| — de Valencia | 11 30 m. | 9 30 t. |
| — de Alicante | 11 30 m. | 9 30 t. |

El despacho de la caja estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Para entregar papel del Estajo y hacer recel misiones de certificados, desde las nueve de la mañana á una de la tarde.

Se certifica en las cartas y pliegos, como igualmente impresos y otros, en la mesa de certificados de esta administración, de de las nueve de la mañana á las dos de la tarde, y desde las cuatro á cuatro y media de la misma para Alicante.

Se reciben las cartas el buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.

Murcia 27 de Septiembre de 1875.

— Miguel G. de Cisneros.

ANUNCIOS.

La bonita Barcarola, del Sr. Gascon, premiada recientemente en los Juegos Florales de esta capital, se ha puesto á la venta en la acreditada litografía de D. Faustino Millán, Trapería, 20, la cual esperamos que todos los aficionados al arte se harán de ella.

NODRIZA.

María del Carmen Gallardo Perez, de 20 años, viuda, leche de seis meses, sola, desea cria para la casa de los padres. Vive en la Raya y dará razon en la escoberia de la plaza de S. Antolin.

Temporada de baños.

En la calle del Val de S. Antolin, núm. 68, se halla de venta un gran surtido de tinajas de todas clases y dimensiones, desde el infimo precio de 10 reales hasta 200; y en alquiler á real y medio cada día.

El papel Rigallot para sinapismos, es el único adoptado en los hospitales civiles de París por SS. EE. los ministros de la Guerra y de la marina de Francia, para el servicio de las ambulancias y de la armada.

El único adoptado por el Almirantazgo para el servicio de los hospitales marítimos y militares de S. M. la reina de Inglaterra, emperatriz de las Indias. El único cuya entrada en el imperio está autorizado por el Consejo Imperial de sanidad, del Czar de todas las

GRAN BARATO

DE

DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA

Escalofrio romano, sus precios 44 50, 56, 65, 80 y 150 rs.

Diamante de la religión, á 18 y 34 rs.

Diamante del Paraíso, á 24, 28, 38, 60, 70 y 86 rs.

El ángel conductor de la infancia, para niños, á 14 y 16 rs.

El clavel del cristiano, para niños, á 5 y 12 rs.

Pastoraria de la cruz, á 5, 8 y 10 rs.

Guía del cristiano, propio para vistas causadas, á 24, 28 y 36 rs.

Semana Santa, á 10, 12 y 18 rs.

Caminos recto del cielo, á 5 rs.

Catecismo explicado, á 6 rs.

Del divino amor, á 6 rs.

Documentos para tranquilizar las almas, á 4 medio rs.

Ejercicio práctico de la voluntad de Dios, á 4 rs.

El devoto de S. Luis Gonzaga, á 6 rs.

Iman de la gracia y despertador cuacermal, á 9 rs.

La doncella cristiana, 1 y medio rs.

La vida de Jesús, á 54 rs.

Libro de la juventud, á 2 rs.

Llamamiento de la juventud á 1 real.

Manual de ejercicios espirituales, á 4 y medio rs.

Mes del rosario, á 7 rs.

Oficio pavo de Nuestra Señora, á 4 y medio rs.

Imitación de Cristo, á 7 rs.

Despertador exc rístico, á 5 rs.

Vistas al Santísimo, á 4 y medio rs.

Traído de la alegría del alma, á 6 rs.

El alma desolada, á 4 rs.

Y otras obras religiosas, como el Año cristiano, La sagrada Biblia, La tierra santa, Vida de la Virgen, folletos y nove as morales y religiosas.

Las encuadernaciones son en tela, pasta, tafetá, terciopelo, chagrín, búfalo, gutta y piel de Rusia.

TINTURA JAPONESA COMUNICATIVA.

Esta tinta, empleada generalmente en todos los escritorios, es el único que da copias perfectas hasta después de tiempos de escrito.

TINTA MODERNA, negro en el acto de escribir y conserve siempre limpia. Depósito en todas las librerías y papelerías de N. ANTOINE et FILS.

Rue des Marais, 62, París.

Por mayor para España, Agencia franco española, Sordo, 31, Madrid. 21-5

BEAUTÉ ET JEUNESSE

CRÈME-ORIZA

DE NINON DE LENCIOS

GRAND PARFUMS

PARFUMS DE NINON DE LENCIOS

RUE ST HONORE, PARIS

Esta crema surtirá y blanquea el cutis y le da la transparencia y frescura de la juventud hasta la edad mas avanzada. También preserva el rostro del acné, de las pecas y arrugas.

Por menor, D. Rafael Almazan y D. Pedro Leante.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Papeletas y columna 30
Id. á 2 id. apaladas 60
Id. á 3 id. largas 120

En la primera página son dobles los precios.

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.

A los suscritores se rebaja el 5 por 100.

TINTA

negra, verde, azul, violeta, rosa y cardenata, desde 2 rs. botella hasta á las grandes. No se alteran, secan en el acto y dan duración á las plumas. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:

Parte de defunción, á 25 céntos.

Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 céntos.

Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 céntos.

Parte de nacimiento, á 25 céntos.

Parte de matrimonio, á 25 céntos.

Fees de vida y hojas DE SERVICIO

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LA CATEDRA SAGRADA, obra predicada por el presbítero, D. Mariano Yague.

Se venden los tomos 1.º á 4.º á 22 reales cada uno en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

CAFE nervino medicinal.

MARAVILLOSO SECRETO ARABE

EXCLUSIVO DEL DR. MORALES

SU ORIGEN.—Durante la última y gloriosa campaña de Marruecos, en uno de los hospitales de Tetuan, altamente agradecido a doctor Morales por los favores que como enfermo y súbdito le debía el hebreo **ADAM PERATH,** deseando demostrarle su reconocimiento, que de otro modo no le podía manifestar, le participó el SECRETO de una composición de sustancias vegetales, con la cual un médico árabe había alcanzado alta reputación y provecho en todos los países que habia recorrido. Murió en Africa ese médico árabe, y con él hubiera quedado el secreto, si no fuera que el hebreo PERATH, á no estar á su lado en los últimos momentos de su vida el referido hebreo ADAM PERATH, á quien el médico árabe comunicó, en recompensa de su asidua asistencia, el medio de que se valía para conseguir infinidad de curaciones prodigiosas, y para conservar la salud el mayor tiempo posible.—El vehículo que empleaba el médico para demostrar las sustancias vegetales de que usaba, tan inofensiva como salutar, era la infusión de Café.

Resultados obtenidos por el Dr. Morales.—Esta composición, hecha en un todo igual á la comunicada por el médico árabe como SECRETO y remedio herético, la he venido ensayando en multitud de casos de mi práctica particular, que en el cutis, no habiendo querido hacer á del dominio público hasta tanto que los resultados prácticos confirmaran su eficacia, los cual se han sido idénticos á cuanto me ponderó el hebreo, por el tiempo que se ha referido víctima de a sus dolencias.—Seguro y de sus excelentes virtudes, tengo la satisfacción de presentar al público en general, y á la clase médica en particular, el CAFE NERVINO MEDICINAL, para que con toda confianza de buen éxito, lo emplee en las diferentes afecciones del aparato gástrico y sistema cerebro-espinal, persuadido de que conseguirá en su uso triunfos que no hayan podido alcanzar con otras medicaciones.

Sus numerosas propiedades y virtudes.—Es admirable su efecto para una clase de dolor de cabeza, desde el mas leve hasta la jaqueca mas fuerte y tenaz, bastando de ordinario una taza para hacer desaparecer, casi instantáneamente, tan molesto mal, y poder dedicarse á las tareas de costumbre.—Siendo así mismo sorprendente su acción para toda clase de intermitentes, acedentes, congestiones cerebrales, parálisis, vahidos, debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, malas digestiones, vómitos, acedias, transtornos de los nervios, histerismo, exceso de bilis, estreñimiento, y demás trastornos de l aparato gastro-intestinal.—Reemplaza con ventaja á todos los tónicos y nervinos reconstruyentes, porque elevando y regularizando altamente las fuerzas gástricas, hace desear y permite tomar mas cantidad de alimento que de ordinario, así milándolos todos por las fáciles digestiones que se producen, y evitando por su acción tónica, superior á todas, la anemia, clorosis, hidropesias, diabetes, escrófulas, raquitismo y toda otra afección que reconozca por causa la pobreza ó alteración de la sangre.—Indispensable para las personas predispuestas ó que hay en padecido congestiones ó apoplejías cerebrales, para los que se dedican á fatigas intelectuales, para los convalecientes, para los militares en campaña, y para cuantas personas quieran conervar un buen estado de salud y frescura natural, consiguiente á tal estado.—Tanto por sus propiedades, altamente higiénicas y profilácticas, cuanto por su grato sabor y no producir irritación, la que por el contrario hace desaparecer, si existe, debe siempre usarse, aun en el mejor estado de salud y con preferencia al café comun, sobre todo en los niños, para su buen desarrollo, y en las señoras para verse libres de muchas molestias propias de su sexo y debidas á la exageración de su sistema nervioso.

SU EXPENDIO.—Se halla de venta al precio de 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas en todas las principales farmacias y droguerías de España y del extranjero.

DEPOSITO EN MADRID.—Central: calle de Espos y Mina, 18, Dr. Morales. Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Lencería; Martínez, Platería.—Cartagena, A. Rizo.—Aguilas, Velez-Rubio, Totana, Cuevas, Huercal-overa, en la farmacia de Martínez, Lorca.—Yecla, farmacia de Maestre y Bañon.—Cieza, farmacia de Sanchez Martínez.—Albacete, Martínez, Mayor, 45; Serrano, Boticarios, 2.

En los depósitos de Madrid y provincias se hace la rebaja del 20 por 100 desde seis cajas en adelante.

Se dan y remiten gratis prospectos á quien los pida.

ULTIMA NOVEDAD

EN

CUELLOS Y PAÑOS SIN RIVAL

de la acreditada fábrica de Clement, hermanos, de Madrid.

Las formas Buen tono, Thiers, y Velez-Club son las mas de moda y mas cómodas. La confeccion es la mejor conocida y de duracion la mas conveniente. Los precios son los corrientes.

Depósito, calle de Zoco, núm. 5.

LIBROS DE RECREO

á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislación, de cocina, etc.

ESPECIALIDADES PARA EL CABELLO y barba

ESPECIALIDADES PARA EL ROSTRO y manos.

ESPECIALIDADES PARA LA DENTADURA y boca.

ESPECIALIDADES PARA OTROS DIFERENTES USOS.

PERFUMERIA.

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 se han recibido todos los perfumes y de colores desde real y medio el frasco, agua de joyeros; para limpiar la plata, el oro y todos los demás metales; crema de nieve y almendra para suavizar el cutis; tintura inglesa para el cabello y la barba; veloutins blancos y rosados para el rostro; Argemone desmaquilladora ó polvos de flores que aventajan á todos los polvos de arroz; veloutins Vicia adherente á invisible; agua de flor de lys; blanco suave de Alcaparr; soberbio blanco inglés rosado de leche de almendras para descoloridas; rosado de V. n. para señoras pálidas; orizaline vegetal para tinter el cabello y la barba; locion vegetal para preparar el cabello y la barba; tintura Camomil para el pelo; opiate, polvos y agua dentífica de J. V. Bonn; polvos dentíficos de Bethas; odonata de Philippe para la conservación y hermosura de los dientes; hydrolé de Guano, acor higiénico empleado en lociones y abluciones para la sanidad y belleza del cuerpo; reparador á la base de quinquinas para el fortalecimiento del cabello y la barba; élixir dentífico de John Evans; polvos dentíficos de John Evans; Footh Powder de John Evans; glicerina rosa pura para suavizar las manos; aceite mucoso de Rowland para el cabello; Kaldor de Rowland para purificar el cutis; élixir de Rowland; polvos aromáticos de perla para la limpieza y conservación de la dentadura; agua y polvos dentíficos de Bala; leche anti-fética para la sanidad y blancura del rostro; agua moderna para quitar manchas de tinta; dentifric para quitar manchas; fluido latif de Jones para suavizar la piel y curar las grietas; jabon de familias, de oriz, de los Druidas, balsámico de Goudron, de Mont Blanc de Desmaquilladora, de almendras, agua aromático espirituosa del paraiso; y otras tinturas, jabones, polvos, aceites, vinagrios, aguas y polvos dentíficos, aguas de colonia y lavanda, de olor, etc. etc. todo procede de las mejores fabricas de París, Londres y Madrid.

UN REQUISITO DE TOCADOR.

La excelente virtud aromática del Agua Florida de Murray y Lanman ha hecho que sus cualidades como cosmético se hayan parcialmente pasado desapercibidas. No tan solo es el mas refrescante y delicioso de los perfumes sino tambien como aplicación superficial para quitar del cutis toda aspereza insoportable. En todos los casos de erupciones, pecas, manchas, y quemaduras de sol, causadas por exposición al sol ó al aire, esta agradable agua floral, probará ser lo mas ventajoso, comunicando al mismo tiempo á la

te **SAVIDAD Y FRESCOR,** á la vez que extirpa del cutis esa apariencia lustrosa ó lividez, tan desagradable á la vista. Exceptuando para la cura de granos el Agua Florida debe usarse siempre diluida en agua. Para extirpar los granos, la aplicación debe hacerse con el liquido puro siete ó ocho veces al día, procurando aplicarlo solamente á los granos y no al cutis del alrededor. Observando cuidadosamente estas direcciones en poco tiempo se verán desaparecer todas las desagradables asperezas del rostro. Las propiedades higiénicas del

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN

son un distintivo y marcado rasgo de este excelente perfume. Su admirable poder en aliviar toda forma de dolor de cabeza nervioso, desmayos, paroxismos histéricos, como por sus salutíferas propiedades desinfectantes en el cuarto del enfermo, lo hacen no tan solo un requisito de tocador, ó retrete sino un necesario para uso general de familia. Como perfume, esencialmente, necesitamos, enumerar sus muchas virtudes: treinta años de prueba ante el público han establecido el hecho que por su delicadeza, pureza, frescura y durabilidad permanece

SIN IGUAL.

Ningun otro perfume ó agua de tocador se le parece; nada puede suplir su lugar, nadie que lo haya usado una vez podrá ser inducido á renunciar al placer de usarlo; de aquí la asombrosa rapidez con que sus ventas aumentan, aun á la faz de centenares de imitaciones y falsificaciones, que hombres sin honor y dignidad en Francia y Alemania inundan el mercado. La diferencia entre esas y la legítima Agua Florida de Murray y Lanman es simplemente la diferencia entre lo muy bueno y lo muy pésimo.

Restáanos encarecer al público que cuando compren, siempre pidan postea Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York, quienes son los únicos propietarios del artículo genuino.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y el por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona.

Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.

En el establecimiento de La Paz se venden láminas para cuadros, grabadas en acero con suma delicadeza.

Tambien se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicadeza grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

Papel pintado para escuelas

En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

IMPRESA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.